



"ADQUISICIÓN DE DETERGENTE GRANULADO INDUSTRIAL PARA EL AREA DE LAVANDERIA DEL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO"

ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

1. SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL

En la ciudad de Lima, a los 23 días del mes de octubre del 2024, siendo las 14:00 horas, en los ambientes del Instituto Nacional de Salud del Niño, se reunieron los miembros del Comité de Selección, designados mediante **MEMORANDO CIRCULAR N° 074-OEA-INSN-2024**, para la conducción y realización del procedimiento de selección mediante **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 041-0024-INSN**, cuyo objeto de convocatoria es **"ADQUISICIÓN DE DETERGENTE GRANULADO INDUSTRIAL PARA EL AREA DE LAVANDERIA DEL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO"**, a fin de admitir, evaluar, calificar las ofertas y otorgar la buena pro del procedimiento

2. SOBRE EL QUORUM Y LOS PARTICIPANTES

El quórum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:

PRESIDENTE	ANGEL GUSTAVO ROMAN SIUCE	TITULAR	X	Dependencia: Servicios Complementarios
		SUPLENTE		
PRIMER MIEMBRO	OSCAR TENORIO PEREZ	TITULAR	X	Dependencia: Servicios Complementarios
		SUPLENTE		
SEGUNDO MIEMBRO	FREDDY DAVID PAUCARMAYTA GALIANO	TITULAR		Dependencia: Unidad de Procesos de Licitaciones y Concursos Públicos.
		SUPLENTE	X	

3. DETALLE DE LOS PARTICIPANTES

De acuerdo con el cronograma establecido y el quorum necesario que exige la normativa de Contrataciones del Estado, se dio inicio la sesión, la Presidente del Comité de Selección, indica que se ha verificado que se registraron a través del SEACE los siguientes participantes como proveedores:

Nro.	Tipo proveedor	RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro
1	Proveedor con RUC	10094664646	OLIVEROS CARRANZA JUAN CARLOS	12/07/2024	Válido		12/07/2024
2	Proveedor con RUC	10255805245	SAEZ GUILLEN JUANA ANGELICA	07/07/2024	Válido		07/07/2024
3	Proveedor con RUC	10803792416	AVALOS ESPINOLA HUGO ALFREDO	08/07/2024	Válido		08/07/2024
4	Proveedor con RUC	20101704352	DISTRIBUIDORA SARMIENTO S.A.C.	05/07/2024	Válido		05/07/2024
5	Proveedor con RUC	20419136906	PACHECO TRADING S.A.C.	15/07/2024	Válido		15/07/2024
6	Proveedor con RUC	20447222168	COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA SANTA CLARA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	15/07/2024	Válido		15/07/2024
7	Proveedor con RUC	20514962210	ANOVA S.A.C	08/07/2024	Válido		08/07/2024
8	Proveedor con RUC	20523005503	INDUMAZ DEL PERU EIRL	05/07/2024	Válido		05/07/2024
9	Proveedor con RUC	20601350387	MARIA DOLORES CHUQUIMANTARI E.I.R.L.	05/07/2024	Válido		05/07/2024
10	Proveedor con RUC	20602517897	ASD INDUSTRIAS ALIMENTARIAS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	09/07/2024	Válido		09/07/2024



"ADQUISICIÓN DE DETERGENTE GRANULADO INDUSTRIAL PARA EL AREA DE LAVANDERIA DEL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO"

Nº	Tipo proveedor	RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro
11	Proveedor con RUC	20608437534	HASHU M & G S.A.C.	08/07/2024	Válido		08/07/2024
12	Proveedor con RUC	20608730681	IMPORT & EXPORT KHAMYPY M & K S.A.C.	05/07/2024	Válido		05/07/2024
13	Proveedor con RUC	20608812271	REPRESENTACIONES GALARE S.A.C.	06/07/2024	Válido		06/07/2024
14	Proveedor con RUC	20609170167	DISTRIBUIDORA SUPER COLCA YS S.A.C.	08/07/2024	Válido		08/07/2024
15	Proveedor con RUC	20609931311	INVERSIONES Y EDIFICACIONES JYR S.A.C.	10/07/2024	Válido		10/07/2024

15 registros encontrados, mostrando 5 registro(s) de 11 a 15. Página 2 / 2.

4. DETALLE DE LOS POSTORES

En el día y hora, señalado en el SEACE, los siguientes postores presentaron en el SEACE su oferta:

Nº	RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	20524931291	CORPORACION VELAZCO S.R.L.	15/10/2024	16:00:09	20524931291	15/10/2024	16:01:07	Enviado	Valido
2	20550350166	INDUSTRIA & LABORATORIO SOL S.A.C.	15/10/2024	15:05:00	20550350166	15/10/2024	15:37:17	Enviado	Valido

2 registros encontrados, mostrando 2 registro(s) de 1 a 2. Página 1 / 1.

Acto seguido se procedió con la descarga de los archivos que contienen las ofertas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si la oferta responde a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas previstas en las bases.

5. DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS QUE PASAN A EVALUACIÓN

DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA	POSTOR	POSTOR
	CORPORACION VELAZCO SRL	INDUSTRIA & LABORATORIO SOL SAC
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo 1)	CUMPLE	CUMPLE
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o	CUMPLE	CUMPLE
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N°2)	CUMPLE	CUMPLE
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE	CUMPLE
e) Documento adicional que el postor debe presentar para acreditar el cumplimiento de las características específicas y requisitos funcionales del bien: - Copia simple del Registro Sanitario o Certificado de Registro Sanitario y/o Notificación Sanitaria Obligatoria (NSO) según corresponda de los bienes ofertados, vigente a la fecha de presentación de propuestas, expedido por la DIGEMID a nombre de postor o de terceros, de no corresponder adjuntar documentación que lo sustente... - Muestra del producto: Los postores deberán presentar dos (2) kg del detergente granulado ofertado para efectuar una prueba de lavado de ropa hospitalaria... - Resultado de la Prueba de Lavado: Luego de la prueba de lavado, se evalúa si las prendas manchadas pesan más de 15 kg de los 120 Kg de ropa hospitalaria lavada con la muestra presentada por los postores.	CUMPLE	CUMPLE
- Declaración Jurada de Presentación del Producto (Anexo 14).	NO CUMPLE Conforme con la Nota Informativa N°1473-OSG-INSN-2024 refiere que como resultados de la Prueba de lavado se obtuvo "...23.5 Kg de ropa manchada seca."	CUMPLE Conforme con la Nota Informativa N°1473-OSG-INSN-2024 refiere que como resultados de la Prueba de lavado se obtuvo "...7.0 Kg de ropa manchada seca."
e) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	CUMPLE	CUMPLE
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo 5)	NO APLICA	NO APLICA
g) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6. El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	CUMPLE	CUMPLE
DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN FACULTATIVA:		
a) En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad	NO APLICA	NO APLICA
b) Solicitud de bonificación por tener la condición de micro y pequeña empresa. (Anexo N° 10)	PRESENTA	PRESENTA
RESULTADO	NO ADMITIDA	ADMITIDA



"ADQUISICIÓN DE DETERGENTE GRANULADO INDUSTRIAL PARA EL AREA DE LAVANDERIA DEL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO"

Conforme con la verificación de la documentación, se obtuvo los siguientes resultados:

5.1 La oferta del postor INDUSTRIA & LABORATORIO SOL SAC, se Admite.

5.5 La oferta del postor CORPORACION VELAZCO S.R.L., se tiene por NO Admitida.

Conforme con la metodología señalada en las bases integradas, el cual precisaba que la prueba de lavado a cargo del servicio de lavandería del INSN, consistía en lavar 120Kg de ropa hospitalaria con 2Kg de detergente industrial, cuyo resultado luego del proceso de secado no debía superar los 15 Kg de ropa manchada, precisando que "Las ofertas de los postores que no presenten muestras o que **no aprueben la evaluación del producto no serán admitidas (...)**" (el resaltado es nuestro)

En tal sentido, mediante Nota Informativa N°1473-OSG-INSN-2024 de fecha 22.10.202 la jefatura de la Oficina de Servicios Generales adjuntó la Nota Informativa N°805-USC-OSG-INSN-2024 y la Nota Informativa N° 172-ALC-USC-OSG-INSN-2024, en el cual se indica que la muestra presentada por el postor CORPORACIÓN VELAZCO SRL, no paso la prueba de lavado al arrojar 23.5 kilos de ropa manchada.

6. EVALUACIÓN DE OFERTA

FACTOR DE EVALUACION

Acto seguido el Comité de Selección prosigue con la evaluación del único factor solicitado en las bases de las propuestas admitidas; cuyo resultado se muestra a continuación:

POSTOR	FACTOR DE EVALUACION (100 puntos)	OFERTA	PUNTAJE	BONIFICACIÓN MYPE 5%	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACIÓN
INDUSTRIA & LABORATORIO SOL SAC	A. PRECIO	S/57,800.00	100	5	105	1

7. CALIFICACIÓN

REQUISITOS DE CALIFICACION

Acto seguido el Comité de Selección procede a revisar los Requisitos de Calificación de la oferta del postor con respecto a las bases integradas; cuyo resultado se muestra a continuación:

B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	
	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	INDUSTRIA & LABORATORIO SOL SAC
	<p>Requisitos:</p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/160,650.0 (CIENTO SESENTA MIL SEISCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 SOLES) por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (08) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En caso de postores que declaren en el Anexo 1 tener la condición de micro y pequeña empresa se acredita una experiencia de S/13,387.50 00 (TRECE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE CON 50/100 SOLES) por la venta de bienes iguales y similares al objeto de la convocatoria, durante los últimos 8 años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de conformidad o emisión del comprobante del pago, según corresponda.</p> <p>Se considera bienes similares a los siguientes: DETERGENTES EN GENERAL</p> <p>Acreditación:</p> <p>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o ii) comprobante de pago cuya documentación se acredite documental y fehacientemente con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite fehacientemente.</p>	CALIFICA



"ADQUISICIÓN DE DETERGENTE GRANULADO INDUSTRIAL PARA EL AREA DE LAVANDERIA DEL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO"

De la revisión de la oferta del postor INDUSTRIA & LABORATORIO SOL S.A.C., se advierte que cumple con los requisitos de calificación, por lo que su oferta CALIFICA; sin embargo, siendo su oferta económica mayor al valor estimado y siendo necesario que las ofertas calificadas cuenten con la certificación de crédito presupuestario suficiente, en concordancia con el numeral 68.3 del artículo 68 del Reglamento de Contrataciones del Estado, mediante OFICIO N° 043-CS-INSN-2024 de fecha 22.10.2024 remitido vía correo electrónico, se solicitó al representante Legal de la empresa INDUSTRIA & LABORATORIO SOL S.A.C., reducir el monto de su oferta económica, otorgándole el plazo de un (01) día hábil.

Mediante correo electrónico de fecha 23.10.2024 el representante legal de la empresa INDUSTRIA & LABORATORIO SOL S.A.C., remite su respuesta y adjunta el ANEXO 6 en el cual se verifica el reajuste de su oferta como se detalla:

ANEXO N° 6

PRECIO DE LA OFERTA

Señores
COMITÉ DE SELECCION
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 041-2024-INSN-1 "ADQUISICION DE DETERGENTE GRANULADO INDUSTRIAL PARA EL AREA DE LAVANDERIA DEL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO"
Presente.-

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, de acuerdo con las bases, mi oferta es la siguiente:

CONCEPTO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
DETERGENTE GRANULADO x KG - SOLMATIC	8,500	S/ 6.30	S/ 53, 550.00
TOTAL			S/ 53, 550.00

El precio de la oferta en SOLES incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo de los bienes a contratar, excepto la de aquellos postores que gozan de alguna exoneración legal, no incluirán en el precio de su oferta los tributos respectivos.

Lima, 22 de octubre del 2024

INDUSTRIA & LABORATORIO SOL S.A.C.
CALLE 10000
DIRECCION GENERAL

Quedando el proceso de calificación de la siguiente manera:

POSTOR	FACTOR DE EVALUACION (100 puntos)	OFERTA	PUNTAJE	BONIFICACIÓN MYPE 5%	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACIÓN
INDUSTRIA & LABORATORIO SOL S.A.C.	A. PRECIO	S/53,550.00	100	5	105	1



"ADQUISICIÓN DE DETERGENTE GRANULADO INDUSTRIAL PARA EL AREA DE LAVANDERIA DEL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO"

8. ACUERDO ADOPTADO

En ese sentido, de acuerdo a la evaluación antes mencionada, se procedió a otorgar la **BUENA PRO** al postor que se detalla, para la **"ADQUISICIÓN DE DETERGENTE GRANULADO INDUSTRIAL PARA EL AREA DE LAVANDERIA DEL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO"**,

Postor Adjudicado	Monto
INDUSTRIA & LABORATORIO SOL S.A.C.	S/ 53,550.00

Una vez consentido el otorgamiento de la Buena Pro, el órgano encargado de las contrataciones o el órgano de la Entidad al que se haya asignado tal función, deberá de realizar la verificación de la oferta presentada por el postor adjudicado con la Buena Pro, conforme a lo establecido en el numeral 64.6 del artículo 64 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Dando cuenta de la lectura del Acta del proceso y no existiendo observación a la misma por parte de los miembros del Comité de Selección, se procede a suscribir la misma, en señal de conformidad.

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO

FIRMA ORIGINAL

ANGEL GUSTAVO ROMAN
SIUCE
Comité de Selección
Presidente

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO

FIRMA ORIGINAL

OSCAR TENORIO PEREZ
Comité de Selección
1° Miembro Titular

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO

FIRMA ORIGINAL

FREDDY DAVID
PAUCARMAYTA GALIANO
Comité de Selección
2° Miembro (s)

